



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00927950- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes conjuntamente con la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-135-E-UNC-DEC#FA, rectificada por RD-2023-624-E-UNC-DEC#FA, refrendada por RHCD-2023-301-E-UNCDEC#FA y RHCD-2023-382-E-UNC-DEC#FFYH en el sentido de crear la carrera Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana y aprobar su Plan de Estudio y Reglamento;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 60 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 61;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes conjuntamente con la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-135-E-UNC-DEC#FA, rectificada por RD-2023-624-E-UNC-DEC#FA, refrendada por RHCD-2023-301-E-UNCDEC#FA y RHCD-2023-382-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, crear la carrera Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana y aprobar su Plan de Estudio y Reglamento que obran como Anexos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO